

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 24 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RESOLUCIONES

Expediente: CA-00861/2013 Matrícula: -- Titular: COSTEL LAURENTIU PADUREANU Domicilio: GUSTAVO GARCIA HERRERA RIBOUL, 3 Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2013 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:01 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRÍCULA 9532-GYH. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORREMOLINOS HASTA SAN ROQUE EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA MOBILIARIO DE IKEA-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: CA-01569/2013 Matrícula: 06-67DVP- Titular: LINCE LOGISTICA INTEGRAL S.L.U. Domicilio: CALLE ESCRITOR FEDERICO DE LA VEGA, 4 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2013 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 16:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN APORTAR 5 DISCO/S DESDE LA FECHA 15/01/2013 HASTA LA FECHA 21/01/2013. CIRCULA VACIO DE REGRESO A SEDE EMPRESA, NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES CONFORME A RD 561/06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 550,00

Expediente: CA-01578/2013 Matrícula: 51-90DJL- Titular: SONIA RUIZ GARRIDO Domicilio: IBIZA 6 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 6 de Marzo de 2013 Vía: 3200 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALCALA DE LOS GAZULES EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. NUM 4690 Y 4691. TRANSPORTA PIENSO. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: CA-02107/2013 Matrícula: CA-005605-BC Titular: MANUEL JURADO CORDERO Domicilio: MARTE, 12 Co Postal: 11550 Municipio: CHIPIONA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 4 de Septiembre de 2013 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 08:15 Hechos: EN CONTROL DE SALIDA EN EL MUELLE PESQUERO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA, SE PROCEDE A INSPECCIONAR AL VEHICULO MARCA OPEL, MODELO COMBO DE COLOR BLANCO CON MATRICULA CA-5605-BC, EL CUAL PORTA DIVERSO GÉNERO PERECEDERO (MARISCOS Y PESCADO FRESCO), CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. SEGÚN MANIFESTACIÓN DEL DENUNCIADO, EL GÉNERO QUE TRANSPORTABA IBA A SER VENDIDO EN LA LOCALIDAD DE CHIPIONA (CÁDIZ) MEDIANTE VENTA AMBULANTE, CARECIENDO EL VEHÍCULO EN CUESTIÓN DE CUALQUIER SISTEMA ISOTÉRMICO. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 280,70

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 24 de abril de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.